



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO ADJUDICACION

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto el contrato de servicio de: "GESTION BAR DE LAS PISCINAS DE VERANO DE FLORES DEL SIL", con un canon de 1.936 Euros/temporada I.V.A., correspondiendo a la B.I. 1.600 Euros y al I.V.A. 336 Euros.

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presento oferta por las entidades:

PLICA Nº 1.- MANTESIL S.L.U.

RESULTANDO que admitidas a licitación, se procedió a la apertura del sobre Nº 2 examinado el mismo se procedió a la valoración de los criterios subjetivos con el siguiente resultado:

Licitador	Plan Explotación	Mejoras	TOTAL
Plica 1.- MANTESIL S.L.U	30	20	50

RESULTANDO, que se procedió a la apertura del sobre Nº 3 de oferta económica y resto de criterios objetivos con el siguiente resultado:

LICITADOR	Oferta Económica
Plica Nº 1.- MANTESIL S.L.U.	Base Imponible.- 1.900,00€
	Iva 21% 399,00€
	Total..... 2.299,00€

RESULTANDO que por los servicios técnicos se procede a la valoración de los criterios objetivos siendo el resultado el siguiente:

Licitador	Oferta Económica	TOTAL
Plica Nº 1.- MANTESIL S.L.U.	50	50

RESULTANDO que sumados los criterios subjetivos y los criterios objetivos se da el siguiente resultado:



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

Licitador	Criterios Subjetivos	Criterios Objetivos	TOTAL
Plica Nº 1.- MANTESIL S.L.U.	50	50	100

RESULTANDO que mediante sesión de la Mesa de Contratación de fecha 10 de junio de 2013, se propone la adjudicación del contrato de servicio de: "GESTION BAR DE LAS PISCINAS DE VERANO DE FLORES DEL SIL" a la entidad MANTESIL, S.L.U. en el precio y demás condiciones de su oferta.

RESULTANDO que de conformidad con lo establecido en el Art. 151.2 del TRLCSP RDL 3/2011 de 14 de noviembre, se requiere mediante escrito de fecha 10 de junio de 2013, al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABLES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

RESULTANDO que por la entidad MANTESIL, S.L.U. con fecha 12 de junio de 2013, presenta la documentación solicitada, así como ha constituido la garantía definitiva por importe de 95 € y pago del anuncio por importe de 67,60 Euros.

Y vistos lo establecido en el Art. 151.3 del TRLCSP RDL 3/2011 de 14 de noviembre,
ACUERDA:

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de: "GESTION BAR DE LAS PISCINAS DE VERANO DE FLORES DEL SIL" a la entidad MANTESIL, S.L.U. en el precio de su oferta de 2.299 Euros, correspondiendo a la B.I. 1.900 Euros y al I.V.A. 399 Euros.

TERCERO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, se proceda a la formalización del contrato administrativo.



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

CUARTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde, en Ponferrada a doce de junio de dos mil trece



ANTE MI: EL SECRETARIO,

